



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL N°26

JORDAN FERNEY HERNÁNDEZ JAIMES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, SEDE VILLA DEL ROSARIO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTES
CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

2022-1



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INTRODUCCIÓN

La actividad física desde el punto de vista pedagógico está directamente implicada en la formación integral del ser humano, esta nos permite llevar una armonía en nuestro cuerpo con cada movimiento que realizamos manifestándose en los diferentes procesos afectivos, cognitivos, entre otros.

Desde el campo de la educación física se promueve el aprovechamiento del tiempo libre y la participación de los diferentes programas escolares, con actividad física que implique el desarrollo de las habilidades motrices.

El éxito de una sociedad sana e integra se basa de múltiples fuentes y medios, que de acuerdo a la variabilidad de las concepciones con el tiempo los diferentes aportes apuntan en una misma dirección, siendo la educación física la base para que los niños desarrollen sus capacidades motrices en su máxima expresión, y preservando la salud además del fomento del trabajo en equipo e impulso para vida activa en contra del sedentarismo.

Esta propuesta pedagógica está basada en el fortalecimiento de las habilidades motrices básicas a través de mini-deportes, en niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 12 años de la Institución Educativa Colegio Oriental N° 26 de Cúcuta, Norte de Santander. Como metodología de enseñanza cada actividad le permite al estudiante interactuar de forma participativa y exitosa. Esto debe contribuir a que los niños y niñas adquieran las destrezas necesarias para el perfeccionamiento de las técnicas necesarias en cada uno de los deportes.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Tabla de contenido

CAPITULO I.....	5
OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.....	5
RESEÑA HISTORICA:.....	5
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:.....	6
MARCO LEGAL:.....	7
HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	8
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:.....	8
VISION:.....	10
HORIZONTES:.....	11
PERFIL:.....	11
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL:.....	13
CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	
.....	14
SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	15
ESCUDO:.....	15
LEMA:.....	15
HIMNO:.....	16
MANUAL DE CONVIVENCIA:.....	17
DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA:.....	19
LEY DEL MENOR:.....	23
UNIFORMES.....	24
UNIFORME DE DIARIO:.....	24
UNIFORME DE EDUCACIÓN FISICA:.....	25
INFRAESTRUCTURA.....	26
MATRIZ DOFA.....	29



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO II.....	30
PROPUESTA PEDAGOGICA.....	30
OBJETIVO GENERAL	30
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	30
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	31
JUSTIFICACIÓN	32
POBLACIÓN.....	33
MUESTRA	33
MARCO TEORICO.....	34
ANTECEDENTES.....	34
BASES TEORICAS.....	35
CAPITULO III.....	38
INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.....	38
DISEÑO.....	38
METODOLOGÍA.....	40
EVALUACIÓN	42
CAPITULO IV	44
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	44
CAPITULO V	46
FORMATOS DE EVALUACION	46
CONCLUSIONES.....	53
REFERENCIAS.....	54



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO I

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL No. 26



RESEÑA HISTORICA:

Lo que hoy se conoce como Institución Educativa Colegio Oriental No. 26, inició su funcionamiento en el año de 1968, con el nombre de Escuela del Buen Pastor # 32, como un reformatorio para niñas menores de 21 años con problemas de drogadicción, prostitución y delincuencia, contando con 5 grupos y 5 docentes, bajo la dirección de la señora Evelia Silva de Arenas, funcionando en un local de la comunidad del Buen Pastor, en las instalaciones de la que hoy es la Cárcel del Buen Pastor. En las horas de la mañana se daba la educación formal y en las horas de la tarde talleres de manualidades, dirigidos por las religiosas de esta comunidad.

Mediante Decreto No. 0185 del 10 de marzo de 1976, se cambia la razón social de la Escuela del Buen Pastor # 32, por la Escuela Oriental No. 26, brindando educación en el nivel de primaria.

En septiembre de 2002 mediante Decreto 717, del 6 de septiembre de 2002, la señora Gloria Teresa Sepúlveda Villamizar asume la dirección del Colegio Básico Oriental No. 26, pero el 30 de septiembre de 2002, mediante el Decreto 896, el centro educativo fue fusionado al Colegio INEM, entrando a regirlo el señor Azahel Sánchez. Inconforme la comunidad educativa por la fusión dada, se realizaron gestiones ante el gobierno departamental y es así como la Escuela Oriental No. 26, dejaba de pertenecer al Instituto INEM, volviendo a dirigirlo la especialista Sepúlveda Villamizar.

Para el año 2008, según Resolución # 016 del 14 de enero de 2008, asume nuevamente como rector el Licenciado Darío Enrique Ramírez Molina, quien rige los destinos, en la



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



actualidad, de la Institución Educativa, la cual cuenta con 32 docentes de aula, 1 Psicorientadora, 1 aula de apoyo, 2 coordinadores y 900 estudiantes. Cada día la institución es más reconocida por la calidad de los servicios prestados.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

- Componente Conceptual: Educación – Inclusión – Currículo – Evaluación – Calidad – Convivencia - Práctica Pedagógica – Saber – Valores – Inteligencia – Competencia.
- Componente Situacional.
- Componente Legal: La institución educativa, enmarca su proyecto en la normatividad nacional; tomando como referente la Carta Constitucional y reconociendo las leyes, decretos reglamentarios y demás disposiciones vigentes.
- Constitución Política de Colombia. De conformidad con la Carta Magna, la institución reconoce como principios fundamentales.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



MARCO LEGAL:

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Colegio Oriental N° 26, se inscribe dentro de las disposiciones legales vigentes y propende por crear las condiciones adecuadas para alcanzar las finalidades prescritas en el marco legal.

- Ley 115 General de Educación de 1994. En la que se expresa que: "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, las estrategia pedagógicas, el Manual de Convivencia, Manual de Funciones , para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos"
- Decreto 1860 de agosto 3 del 1994. En el capítulo 3, hace referencia a los contenidos, formación, adopción, modificaciones y obligatoriedad de los componentes del P.E.I, de la siguiente manera: El Artículo 14 se refiere al contenido del Proyecto Educativo Institucional, el Artículo 15 que orienta la adopción del PEI, el Artículo 16, indica la obligatoriedad del mismo y el Artículo 17 que dispone el Reglamento o Manual de Convivencia.
- Decreto 1290 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Ley 1620 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- ISO 9001:2015. Es una norma colombiana elaborada y difundida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Se aplica en organizaciones de ámbito público y privado se puede aplicar esta norma si se desea implantar o mantener un Sistema de Gestión relacionado con la Calidad

HORIZONTE INSTITUCIONAL.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

Con base en la filosofía de nuestro quehacer educativo, tenemos como principios que rigen nuestro accionar, los siguientes:

- Vivir en armonía consigo mismo, con los demás, con las cosas que uso y con el entorno:
- Pretendemos que el estudiante de la Institución Educativa Colegio Oriental No. 26 se quiera, se valore, se acepte así mismo y acepte a los demás, que manifieste satisfacción personal a través del buen trato en la convivencia escolar y familiar.
- El respeto a la individualidad: El estudiante de la Institución Educativa Colegio Oriental No. 26, es considerado por la comunidad educativa, como un ser humano único, con un potencial inherente que desarrolla a través de la estimulación de las inteligencias, respetándole las diferentes opciones y caminos para solucionar los problemas cotidianos y pueda crear productos que tengan un valor cultural.
- La integralidad: Todas las acciones educativas desarrolladas en la Institución Educativa Colegio Oriental No. 26, contribuyen al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todo ello unido a la necesidad de comprenderse mejor uno mismo, capacidad que esperamos desarrollar en nuestros estudiantes.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- La participación: Los estudiantes, sus familias, los educadores, administrativos, quienes conforman la comunidad educativa, realizan un trabajo colectivo en donde conjugan espacios, ilusiones y acciones educativas para alcanzar las metas institucionales. En este trabajo se tienen en cuenta los aportes que hace cada integrante.
- La democracia: En la Institución Educativa Colegio Oriental No. 26, se toman decisiones con la participación de toda la comunidad educativa, privilegiando el respeto y la convivencia pacífica entre todos sus miembros. Para ello se fortalecen día a día el gobierno escolar y las diversas organizaciones de los miembros de la comunidad educativa, en donde se tengan en cuenta los derechos de los demás para poder ejercer los propios.
- La identidad: El desarrollo de las inteligencias múltiples nos identifica como una institución que le permite a los estudiantes un mejor conocimiento de sus capacidades, habilidades y destrezas, favoreciendo la construcción de su propia personalidad.
- La autonomía: La Institución Educativa realiza acciones educativas que estimulan la inteligencia interpersonal e intrapersonal de los estudiantes para favorecer la formación de personas que piensan, quieren, obran y decidan por ellas mismas, sin depender de los demás.
- Alimentar la curiosidad por investigar: El estudiante al llegar a la institución educativa trae consigo una curiosidad innata o deseo de saber acerca de muchas cosas, que se alimenta día a día. Buscamos que, desde la más tierna infancia, se despierte la curiosidad del niño, se desarrolle su sentido de observación y se inicie en una metodología de tipo experimental, que lo incite a volverse un investigador.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



VISION:

En un lapso de 10 años a partir del 2014 fecha de otorgamiento de SGC, nos constituiremos en una de las mejores instituciones de la ciudad, que brinde formación con educación integral con educación inclusiva y de calidad en preescolar, básica y media, fundamentada en el desarrollo de las inteligencias, estimulación de los saberes, formación en valores y el manejo de las TIC´S de nuestros estudiantes, haciendo énfasis en las competencias comunicativas y en la investigación.

MISION:

Garantizar una educación inclusiva, de calidad y pertinente con el desarrollo de las inteligencias y en el manejo de las TIC´S, formando así jóvenes comprometidos con su desarrollo personal, el de su familia y el de la sociedad.

FILOSOFIA:

Reconocemos y nos esforzamos por que toda la comunidad educativa tenga claridad sobre el fundamento del enfoque filosófico del quehacer educativo en la institución: la educación centrada en la persona de los niños y jóvenes. No en vano, desde hace varios años, el lema del Colegio es “Los niños primero”.

Centrar la educación en los niños y jóvenes implica asumir que el estudiante es una persona en formación y que los padres de familia son los primeros responsables de ella. El Colegio prosigue esa labor y la sociedad, con la comunidad circundante, aportan en ese esfuerzo, todos cobijados bajo el manto del Estado, que bajo la dirección de los gobiernos trazan las políticas particulares y generales que determinan el destino y la manera en que se forman los educandos. Teniendo claro que nuestro centro son los niños en proceso de formación, buscamos estimularlos y orientarlos para que sean personas, en primer lugar, motivadas por vivir bien, que logren ser participantes, críticas, responsables, cuestionadoras de la realidad que los circunda, alegres y honestas. Por



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ello, les promovemos el desarrollo de sus potenciales de inteligencia y buscamos que sean competentes, según las exigencias del nuevo mundo globalizado.

HORIZONTES:

- Estimular permanentemente y al máximo los potenciales de inteligencia de los estudiantes, utilizando ambientes enriquecedores que favorezcan los aprendizajes significativos, para lograr en ellos un desarrollo integral, que genere procesos de cambio para su propio bien, el de su familia, el de la comunidad y el de la sociedad.
- Favorecer el desarrollo de valores humanos, morales, éticos, culturales, artísticos, sociales con el fin de formar ciudadanos constructores de nueva una sociedad.
- Comprometer a educadores, padres de familia, sector productivo, gobierno local y comunidad circundante, de la responsabilidad en la prestación eficiente y de calidad del servicio educativo en la institución.
- Establecer directrices institucionales y gestionar el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo, que garantice la mejora continua en sus procesos y el control del riesgo.
- Formar integralmente y en competencias a nuestros educandos, bajo criterios de inclusión

PERFIL:

Perfil del estudiante: Los estudiantes Colorientalistas se caracterizan por:

- La responsabilidad, el respeto, la honestidad, la solidaridad, la bondad, la convivencia pacífica y el cuidado del medio ambiente.
- Practicar los valores democráticos participativos, aceptación y tolerancia a la diferencia en observancia de los deberes y derechos que les corresponden como miembros de la institución.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Demuestra sentido de pertenecía a la institución manifestado en su alegría, en la práctica de los valores enseñados y por sus deseos de permanecer en ella.
- Su interés por aprender, investigar y apropiarse del conocimiento empleando las TICS de manera adecuada, desarrollar habilidades para la vida.

Perfil del docente: El docente orientalista, desde el quehacer pedagógico es un orientador y facilitador del proceso de aprendizaje de sus estudiantes.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

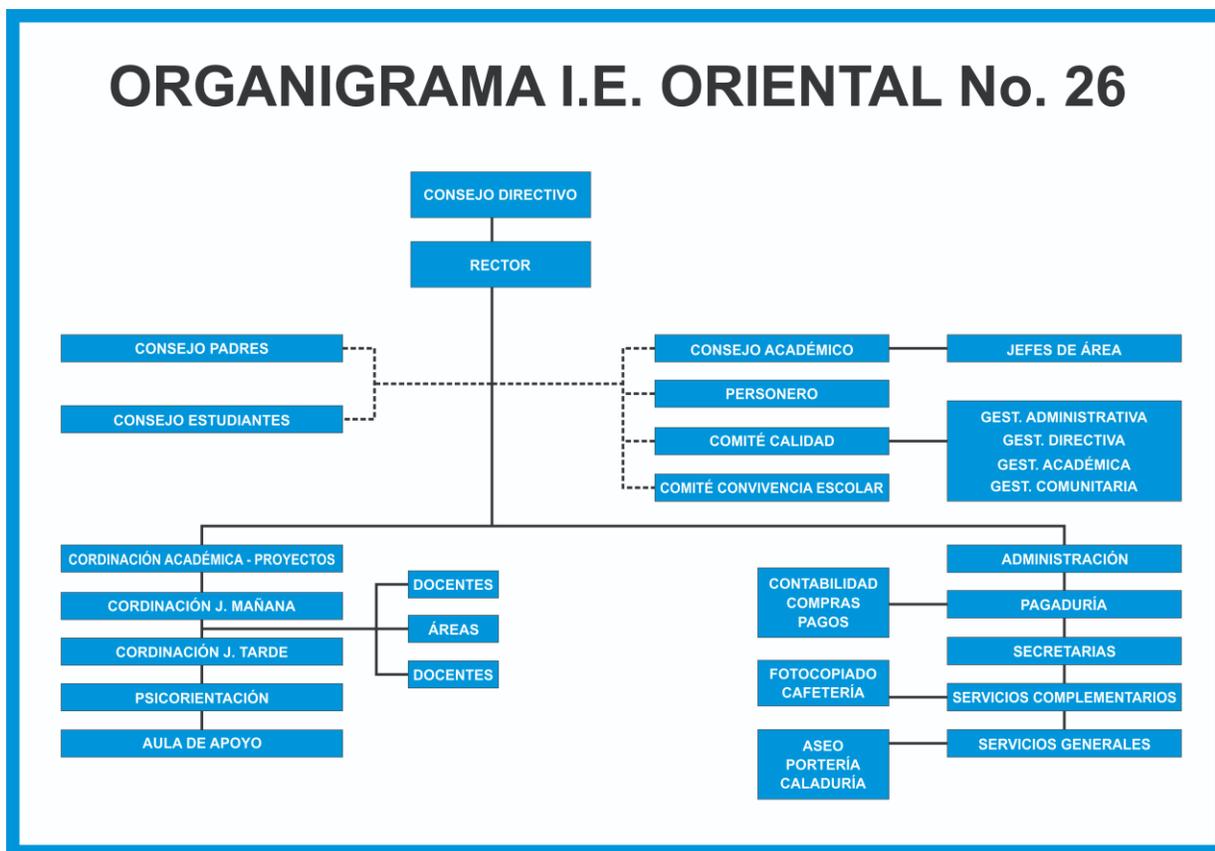
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

Me permito presentar los ajustes (modificaciones) realizados por la Secretaria de Educación Municipal, mediante resolución N° 00205 del 11 de enero de 2022 al calendario académico para la vigencia 2022:

SEMANAS LECTIVAS				
SEMESTRES	DESDE	HASTA	DURACION	
Primero	31 de enero de 2022	19 de junio de 2022	19 semanas	39 semanas
Segundo	04 de Julio de 2022	27 de noviembre de 2022	20 semanas	

PERIODOS ACADEMICOS				
PERIODOS	INICIA	TERMINA	DIAS HABILES	SEMANAS
Primero	31 de enero de 2022	01 de abril de 2022	43	9
Segundo	04 de abril de 2022	17 de junio de 2022	46	10
Tercero	05 de Julio de 2022	9 septiembre de 2022	47	10
Cuarto	12 septiembre de 2022	25 de noviembre de 2022	44	10

SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
DESDE	HASTA	DURACION
11 de Enero de 2022	30 de enero de 2022	Tres (3) semanas 14 días
11 de Abril de 2022	13 de Abril de 2022	Una (1) semana - 3 días *
10 de octubre de 2022	14 de octubre de 2022	Una (1) semana - 4 días
28 de Noviembre de 2022	02 de Diciembre de 2022	Una (1) semana - 5 días
*Los 11, 12 y 13 de abril se trabajarán en los siguientes sábados: febrero 19, marzo 5 y abril 02.		

RECESO ESTUDIANTIL		
DESDE	HASTA	DURACIÓN
27 de Diciembre de 2021	30 de enero de 2022	Cinco (5) semanas
11 de Abril de 2022	17 de Abril de 2022	Una (1) semana
20 de junio de 2022	03 de Julio de 2022	Dos (2) semanas
10 de octubre de 2022	16 de octubre de 2022	Una (1) semana
28 de Noviembre de 2022	25 de Diciembre de 2022	Cuatro (4) semanas

VACACIONES DOCENTES Y DIRECTIVOS I SEMESTRE		
DESDE	HASTA	DURACION
27 de Diciembre de 2021	09 de enero de 2022	Dos (2) semanas
20 de junio de 2022	03 de Julio de 2022	Dos (2) semanas
VACACIONES DOCENTES Y DIRECTIVOS II SEMESTRE		
05 de Diciembre de 2022	25 de diciembre de 2022	Tres (3) semanas



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SIMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO:



LEMA:

“PROGRESAMOS ESTIMULANDO INTELIGENCIAS”



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



HIMNO:

Letra y música: PROFESOR JOSÉ MARÍA BOADA

CORO

Elevemos nuestra voz melodiosa para entonar un himno al plantel, decir a los cuatro vientos estudio cumplimiento del deber. (bis)

I

Nuestra institución, aunque pasen los años seguirá siendo un segundo hogar.

Enseñanza, urbanidad, cultura recibimos, amar la patria en paz y libertad; respetar al compañero y al establecimiento...muebles y libros debemos cuidar; aunque termine aquí mis estudios a la oriental 26 siempre he de recordar.

Coro

Elevemos.....

II

En la mente y corazón guardaremos todas las buenas enseñanzas, amaremos a nuestro creador agradeciéndole el bien que a todos da padres, familiares y amigos, verán nuestro gran rendimiento, alegría habrá en nuestro centro y positivo será mi pensamiento.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



MANUAL DE CONVIVENCIA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL N° 26

**MANUAL DE CONVIVENCIA
2019**

“Progresamos estimulando inteligencias”

ARTICULO 87 DE LA LEY 115

Manual de convivencia. Los establecimientos educativos tendrán un manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y deberes de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

PRESENTACIÓN

El hombre por su naturaleza es un ser sociable, “llamado” a vivir permanentemente en grupo, y ese comportamiento se debe dar en la mejor forma posible, reconociendo al otro como un ser, al igual que uno mismo, tiene aspiraciones, intereses, necesidades, anhelos, dificultades, destrezas y que todos sin excepción, deseamos una convivencia que nos reconozca como seres humanos sensibles al buen trato.

Este andar día a día nos ha llevado a participar para concertar caminos que nos conduzcan a alcanzar los OBJETIVOS Y FINES y a concretar la MISIÓN y la VISIÓN que nos proponemos; por ello como miembros de la institución educativa Oriental N° 26, asumimos vivir en armonía, practicar la tolerancia, establecer acuerdos para la inclusión educativa, despertar la conciencia e incentivar la responsabilidad como fundamento para la superación de los conflictos, pues tenemos claro nuestro compromiso como constructores y multiplicadores de PAZ.

Además, pretendemos estimular las inteligencias intrapersonal e interpersonal, que en parte determinan la inteligencia emocional, tan necesaria hoy en día. Aspiramos a crear el ambiente tierno y apacible que propicie unos espacios de convivencia armónica, agradable y sin barreras educativas.

Así pues, entregamos estas pautas de convivencia, como estrategia de búsqueda para fortalecer los valores como principios normativos que determinen el comportamiento de cada una de las personas de nuestra comunidad educativa.

**SOMOS FORMADORES DE PERSONAS
COMPROMETIDAS CON SU PROPIO PROGRESO, EL**

1



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

17



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DE SU FAMILIA Y EL DE LA SOCIEDAD.

CONVIVENCIA

INDICE

LINEAMIENTOS GENERALES PARA INCORPORAR EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LAS DISPOSICIONES SOBRE MANEJO DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (Decreto 1965)

TÍTULO I

DERECHOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

TÍTULO II

DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

TÍTULO III

ESTÍMULOS PARA LOS ESTUDIANTES

TÍTULO IV

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

TÍTULO V

CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

TÍTULO VI

CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y CORRECTIVOS

TÍTULO VII

DISPOSICIÓN PARA LOS ESTUDIANTES QUE ALTERAN LA CONVIVENCIA PACÍFICA

TÍTULO VIII

INCLUSIÓN EDUCATIVA

IX

ADOPCIÓN Y VIGENCIA DEL MANUAL DE

LINEAMIENTOS GENERALES PARA INCORPORAR EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LAS DISPOSICIONES SOBRE MANEJO DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (Decreto 1965)

Artículo 28.

Incorporación en el Manual de Convivencia de las Definiciones, Principios y Responsabilidades. En el manual de convivencia se incluirán las definiciones, principios y responsabilidades que para todos los miembros de la comunidad educativa establece la Ley 1620 de 2013, los cuales servirán de base para que dentro del mismo manual se desarrollen los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, de que trata el, Capítulo 11 del Título IV del presente Decreto, sin perjuicios de los demás aspectos que deben ser regulados en manuales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto 1860 de 1994.

Artículo 29.

Lineamientos Generales para la Actualización del Manual de Convivencia. Los establecimientos educativos oficiales y no oficiales deberán asegurarse de que, en el manual de convivencia, y respecto al manejo de los conflictos y conductas que afectan la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y para la participación de la familia de que trata el artículo 22 de la Ley 1620 de 2013, se incluyan como mínimo los siguientes aspectos:

1. Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, las cuales deben ser identificadas y valoradas dentro del contexto propio del establecimiento educativo.
2. Las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

3. La clasificación de las situaciones consagradas el artículo

2



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

18



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA:

40 del presente Decreto.

4. Los protocolos de atención integral para la convivencia escolar de que tratan los artículos 42, 43 Y 44 del presente Decreto.

5. Las medidas pedagógicas y las acciones que contribuyan a la promoción de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que la afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo cuando estas situaciones ocurran.

6. Las estrategias pedagógicas que permitan y garanticen la divulgación y socialización de los contenidos del manual de convivencia a la comunidad educativa, haciendo énfasis en acciones dirigidas a los padres y madres de familia o acudientes.

Parágrafo 1. Acorde con lo establecido en la Ley 115 de 1994, en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Decreto 1860 de 1994, los establecimientos educativos en el marco del proyecto educativo institucional deberán revisar y ajustar el manual de convivencia y dar plena aplicación a los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad que establece la Ley 1620 de 2013.

Parágrafo 2. El manual de convivencia deberá ser construido, evaluado y ajustado por la comunidad educativa integrada por los estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos docentes, bajo la coordinación del comité escolar de convivencia.
la comunidad educativa hacia estudiantes.

TÍTULO I

DERECHOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Según la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 del 2006, por la cual se expidió el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1146 del 2007 por medio de la cual se determinan normas para la prevención de la violencia sexual y el Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje, se enmarca legalmente los derechos así:

DERECHO DE LOS ESTUDIANTES. Son derechos de los estudiantes:

1. Conocer oportunamente el Manual de Convivencia
2. Recibir un trato respetuoso y digno por parte de los compañeros, profesores, directivos docentes y demás miembros de la Institución.
3. Hacer uso del derecho a la defensa interponiendo los recursos de ley, presentando excusas, explicaciones, descargos o justificaciones por sus reales o presuntas faltas cometidas. Tener en cuenta las funciones de la Comisión de Conciliación.
4. Participar en el Gobierno Escolar y en la elaboración, ejecución, control y evaluación permanente del Proyecto Educativo Institucional.
5. Asistir a las actividades curriculares y extracurriculares programadas por el Colegio para su curso.
6. Hacer sugerencias para el mejoramiento de la buena marcha de la institución.
7. Solicitar y obtener constancias y certificados de estudios de acuerdo con las normas fijadas por la Institución y el Ministerio de Educación Nacional.
8. Conformar y pertenecer en forma autónoma a organizaciones internas de carácter estudiantil cuyo objetivo sea el bien a sí mismo y de la Institución.
9. Usar con responsabilidad las instalaciones, bienes y servicios de la Institución para actividades propias de la vida escolar.
10. Expresar libremente sus opiniones ante cualquier miembro de la comunidad educativa, en forma cortés y dentro del marco del respeto que merece toda opinión ajena.
11. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales, teniendo en cuenta las particularidades de su historia personal.
12. Manejar adecuadamente los canales de comunicación que brinda la Institución.
13. Disponer de un profesorado idóneo, capacitado, responsable y comprometido con el proceso de formación integral.
14. Ser escuchado en sus inquietudes y reclamos por sus profesores, directivos y comisión de conciliación
15. Recibir información actualizada en cada una de las distintas áreas que conforman el plan de estudios. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir

3



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- oportunamente las respuestas a las inquietudes presentadas respecto a estas.
16. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
 17. Solicitar a cada profesor la entrega oportuna de sus evaluaciones para hacer los reclamos respectivos en caso de que haya lugar.
 18. Recibir el carnet estudiantil que le permita identificarse como miembro de la institución.
 19. Disfrutar el libre pensamiento, libre convivencia y libertad de culto consagrados en la Constitución Nacional.
 20. Ser atendido por faltas individuales y no ser sancionado colectivamente por faltas ajenas a su voluntad, siempre y cuando demuestre la no participación en ellas.
 21. Conocer directamente las acusaciones y pruebas que existen en su contra en no ser sancionado sin el debido proceso.
 22. Conocer oportunamente la lista de precios de los alimentos que expende la cafetería del plantel.
 23. Ser identificado y nombrado siempre por su nombre completo para evitar ser llamado por código y/o apodo.
 24. Disfrutar del horario de descanso en la jornada escolar establecido por la institución.
 25. Ser protegido contra el uso de sustancias que producen dependencia.
 26. Ser atendido en su salud cuando se encuentre enfermo, comunicándoles a sus familiares para ser trasladado al centro médico respectivo.
 27. Disfrutar de un ambiente sano, agradable, apacible, tierno y adecuado para el desarrollo de su personalidad.
 28. Ser protegido en su integridad física, en consecuencia, no podrá ser sometido a torturas, tratos crueles ni degradantes que afecten su dignidad.
 29. Solicitar oportunamente siguiendo el conducto regular la reconsideración de la evaluación y la ejecución de actividades de apoyo, refuerzo y nivelación, si fuere el caso.
 30. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar las debilidades en el aprendizaje. A ser caracterizado, de acuerdo con su condición de discapacidad y/o talento excepcional, a partir del seguimiento de una ruta; que conlleve a la propuesta de ajustes razonables, de

acuerdo con la oferta institucional.

31. Al diseño, ejecución y seguimiento de los ajustes razonables que le permitan el acceso, permanencia y movilidad, en el marco de la política de inclusión educativa que ofrece la institución.
32. A ser reportado en el SIMAT, de acuerdo con los hallazgos durante el proceso de caracterización pedagógica y de la misma manera a ser retirado, si así lo estima conveniente, previa solicitud ante cualquiera de los miembros del comité de inclusión.
33. Conocer la ruta establecida por los entes gubernamentales en caso de violación de sus derechos (explotación y abuso sexual, sectas satánicas y violencia intrafamiliar).

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES:

Los padres de familia y acudientes de la institución tienen derecho a:

1. Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.
2. Recibir con anterioridad las citaciones y circulares que informen sobre compromisos con la institución.
3. Elegir y ser elegido con igualdad de decisiones a los cargos de representantes de la institución, Consejo de Padres, Consejo Directivo, Comités y otros.
4. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución educativa;
5. Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional.
6. Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y

4



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.
7. Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo y, en particular, del establecimiento en que se encuentran matriculados sus hijos.
 8. Ejercer el derecho de asociación con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y el desarrollo armónico de sus hijos.
 9. Ser informado periódica y oportunamente sobre el desempeño académico y comportamental de su hijo (a).
 10. Ser escuchados con respeto en sus justos reclamos.
 11. Mantener siempre un diálogo directo, sincero y respetuoso con los directivos y/o docentes.
 12. Participar activamente en las diferentes actividades programadas por la institución y a las cuales sea invitado.
 13. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
 14. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
 15. Recibir permanentemente orientaciones profesionales en casos de estudiantes de población vulnerable.
 16. A ser orientado acerca de los ajustes razonables, compromisos, que favorezcan la eliminación de barreras de aprendizaje en el marco de la oferta de educación inclusiva que propone la institución.

DERECHOS DE LOS DOCENTES: Los docentes tienen derecho a:

1. Recibir un trato respetuoso por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
2. Ejercer libremente la profesión de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 25 de la Constitución Nacional y a la Ley laboral vigente.
3. Elegir y ser elegido para los organismos de participación democrática existente en el Colegio.
4. Participar en los seminarios de mejoramiento, actualización y capacitación que organice la institución y los organismos competentes.
5. Recibir oportunamente la remuneración, cuando ha cumplido con su trabajo.
6. Disfrutar de vacaciones remuneradas.
7. Obtener reconocimiento y pago de prestaciones sociales de

- Ley.
8. Solicitar y obtener permisos para ausentarse del Colegio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
 9. Permanecer en el servicio, de acuerdo con las normas laborales.
 10. Ser escuchado cuando interponga un recurso, haga una reclamación o presente una justificación.
 11. Hacer uso del derecho a la defensa, presentando descargos por sus reales o presuntas faltas cometidas.
 12. Conocer oportunamente todas las disposiciones emanadas de la rectoría, coordinación u otros organismos que afecten el funcionamiento de la institución en materia pedagógica o administrativa.
 13. Disponer de recursos físico, materiales y humanos necesarios para el buen desempeño de su labor docente.
 14. Ser respetado en su vida privada, creencias políticas y religiosas, sin discriminación de ningún tipo.
 15. Participar activamente en la elaboración, ejecución, control y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
 16. Adoptar los procedimientos metodológicos y estrategias educativas que considere son favorables para lograr los objetivos fijados en los planes de estudio de la institución.
 17. Participar en seminarios, congresos y capacitaciones que contribuyan al mejoramiento personal y profesional costeadas con recursos propios, institucionales o con patrocinio.
 18. Recibir en todo momento y circunstancia un trato igualitario por parte de los directivos docentes.
 19. A que se le respeten las recomendaciones y disposiciones emanadas de la entidad prestadora de salud ocupacional en cuanto a condiciones laborales.
 20. Se dispongan las condiciones físicas y ergonómicas en los ambientes de trabajo de acuerdo a las recomendaciones de salud ocupacional.

DERECHOS DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES: Además de los establecidos para los docentes, los directivos docentes tienen derecho a:

1. Ser atendidos por toda la comunidad educativa en función a su dignidad.
2. Recibir los sobresueldos que establece la Ley.

5



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

21



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DERECHOS DE LOS ADMINISTRATIVOS:

1. Ser respetado como persona y trabajador
2. Al reconocimiento de su trabajo con las implicaciones de Ley
3. Ser informado oportunamente sobre las actividades del colegio y decisiones de carácter comunitario
4. Libertad de expresión
5. al suministro oportuno de materiales
6. Capacitación, Profesionalización, Recreación e Integración Comunitaria.
7. La honra.

TÍTULO II

DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Constitución Política de Colombia enmarca legalmente los Deberes y Obligaciones en el Art. 95, con base en ello, la Institución Educativa establece para los estamentos de la Comunidad Educativa los siguientes:

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES: Son deberes de los estudiantes:

1. Conocer y cumplir a cabalidad el Manual de Convivencia.
2. Tratar con respeto y cordialidad a todos los miembros de la comunidad educativa, evitando bromas de mal gusto, burlas y apodosos.
3. Portar el carnet estudiantil y llevar el uniforme que lo identifique como estudiante del colegio, cuidando su presentación personal.
4. Respetar las pertenencias ajenas de cualquier persona.
5. Usar un vocabulario correcto y respetuoso dentro y fuera de la institución.
6. Participar y colaborar puntualmente y con agrado en todas las actividades programadas por la institución.
7. Presentar evaluaciones y trabajos puntualmente y con orden, respetando las fechas asignadas sin recurrir a fraude o plagio.
8. Utilizar adecuadamente y dar buen uso a todos los muebles, enseres e instalaciones de la institución educativa.
9. Cumplir con las responsabilidades que implica el ser elegido en cualquier cargo en el colegio.

10. Cuidar los útiles escolares y traerlos oportunamente de acuerdo al horario.
11. Representar dignamente a la institución en eventos culturales o deportivos cuando sea designado para ello.
12. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia social definidos por el establecimiento educativo en este manual.
13. Colaborar con los compañeros que se desempeñan en funciones de disciplina o cualquier otra actividad escolar.
14. Cumplir con exactitud el horario establecido para cada actividad programada.
15. Cumplir con el horario de ingreso y salida de la institución.

PREESCOLAR:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Ingreso: 7:00 a.m.	1:15 p.m.
Salida: 11:30 a.m.	5:45 p.m.

PRIMARIA

Ingreso: 06:30 a.m.	12:15m.
Salida 12:00 m.	5:45 p.m.

SECUNDARIA Y MEDIA

Ingreso: 06:00 a.m.	12:15 m.
Salida 12:00 m.	06:15 p.m.

16. Portar correctamente el uniforme según el horario de clase establecido.
17. No utilizar maquillaje con el porte del uniforme.
18. Traer diariamente implementos de trabajo y útiles escolares necesarios.
19. Mantener una excelente disciplina que ayude a la buena marcha de las actividades programadas por la institución.
20. Mantener un nivel satisfactorio en todas las áreas que conforman el Plan de Estudios.
21. Entregar oportunamente las circulares y citaciones que el plantel envía a los padres de familia.
22. Hacer firmar por los padres y/o acudientes las anotaciones que se soliciten.
23. Adelantar consultas e investigaciones que le permitan ampliar los conocimientos adquiridos en el colegio.
24. Colaborar con el buen comportamiento en el descanso y actividades culturales, cívicas, religiosas y deportivas.
25. Colaborar con el orden, compostura y respeto en el turno

6



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



LEY DEL MENOR:

Ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. ... Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFRAESTRUCTURA.

Un panorama de la planta física se muestra en la siguiente fotografía y la ubicación física puede apreciarse en el plano adjunto.



Fachada frontal del bloque del ciclo de primaria, educación media y parte occidental de la cubierta del coliseo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Fachada posterior de aula de apoyo y preescolar, patio de entrada y espacio de descanso o recreo (incluye jardineras).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



MATRIZ DOFA.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">• Flexibilidad en horarios de educación física para realizar otras actividades• Cafetería, falta de alimentos saludables• Cantidad grande de estudiantes por sesión	<ul style="list-style-type: none">• Escenarios deportivos adecuados• Material deportivo en óptimas condiciones• Docentes comprometidos en el desarrollo integral de los estudiantes
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Directivos abierto a nuevas solicitudes, propuestas y estrategias innovadoras en pro del desarrollo y evolución del colegio	<ul style="list-style-type: none">• Bulling estudiantil• Falta de profesionales docentes deportivos en la institución



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGOGICA

TITULO:

Fortalecimiento de las habilidades motrices básicas a través de mini-deportes, en niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 12 años de la institución educativa colegio oriental n° 26 de Cúcuta, Norte de Santander.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un programa de fortalecimiento de las habilidades motrices básicas a través de mini-deportes, en niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 12 años de la Institución Educativa Colegio Oriental N° 26 de Cúcuta, Norte de Santander.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diagnosticar las falencias coordinativas relacionadas con las habilidades motrices básicas, en niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 12 años de la Institución Educativa Colegio Oriental N° 26 de Cúcuta, Norte de Santander.
2. Promover el desarrollo de un programa de fortalecimiento de manera progresiva, las habilidades motrices finas y gruesas, en niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 12 años de la Institución Educativa Colegio Oriental N° 26 de Cúcuta, Norte de Santander.
3. Aplicar los mini-deportes como programa para el fortalecimiento de las habilidades motrices básicas para favorecer la manifestación de emociones, el respeto a los demás y la aceptación de reglas, en niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 12 años de la Institución Educativa Colegio Oriental N° 26 de Cúcuta, Norte de Santander.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las habilidades motrices básicas son actividades fundamentales para el desarrollo integral del ser humano, debido a que es a través del cuerpo y el movimiento es como las personas se relacionan con el entorno, la presente investigación cuyo título es: fortalecimiento de las habilidades motrices básicas a través de mini-deportes, en niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 12 años de la Institución Educativa Colegio Oriental N° 26 de Cúcuta, Norte de Santander.

Radica con la problemática del sedentarismo y a su vez falta de cultura física en su educación inicial, por lo cual se refleja en la realización de diferentes dinámicas que requieren tanto de su desarrollo motor, como de sus habilidades motrices básicas, generando en los niños y niñas altos niveles de estrés y dificultades ante una respuesta física.

Ante esta dificultad se requieren de diferentes estrategias dinámicas que conlleven al fortalecimiento de las mismas, para esto se ha diseñado un programa involucrando los mini-deportes ya que son adaptaciones en cuanto a forma de los deportes institucionales para hacer los más accesibles a las características psicofísicas de los destinatarios más inmediatos que son los niños, de esta manera se fundamentan en la reducción del número de jugadores, del terreno de juego, de las porterías y en la variación de las reglas complejas del juego adulto, que por otra parte reproducen las formas de aprendizaje centradas en una mejor técnica.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



JUSTIFICACIÓN

En la actualidad esta evidenciado que la actividad física, más que alto rendimiento en deportistas demanda la necesidad de la aplicación de la misma desde edades tempranas lo cual contribuye al desarrollo motriz, intelectual y a su vez la capacidad para relacionarnos con el entorno que nos rodea, entre otros.

“(Knapp, Singer, Sheashore) podemos decir que las habilidades motrices básicas son acciones motrices que permiten ejecutar una tarea motriz con eficacia”.

Como respuesta a esta demanda social, en el área de educación física y deportes intervenimos con acciones educativas orientas al cuidado del cuerpo y la salud para un mejor aprovechamiento del ocio y el tiempo libre, lo que nos lleva a la adaptación y aplicación de programas dinámicos tales como los mini-deportes para fortalecer las habilidades motrices básicas y mejorar cada aspecto que brinda el trabajo en equipo, no solo permitirá que los estudiantes conozcan de distintas actividades en las cuales puedan desenvolverse y sentirse bien, si no la posibilidad de que ellos se apropien de estas y se vuelva una práctica diaria, dando las posibilidad de que puedan asistir a escenarios distintos, y sobre todo aprender a convivir, trabajar y conseguir logro o metas con sus compañeros de clase.

(Management, 2016) dice “el trabajo en equipo es un eficaz canal para enriquecer los conocimientos y habilidades de los distintos integrantes”.

De esta manera como docentes en formación debemos crear cambios positivos en estudiantes, para que en el momento de trabajar, de convivir, de escuchar y opinar junto a otros sea algo cómodo, algo que facilite no solo la convivencia, y el desarrollo armonioso del día a día, sino un sinfín de posibilidades en la cual los estudiantes puedan



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



buscar más de una alternativa en el momento de tomar decisiones con la ayuda de los demás.

POBLACIÓN

“Tamayo (2012) la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación”.

Por lo tanto grupo fue conformado por 40 niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 12 años de la Institución Educativa Colegio Oriental N° 26 de Cúcuta, Norte de Santander. La experiencia nace desde un diagnóstico inicial observando la capacidad de desenvolvimiento ante la actividad física en cuanto a su desarrollo motriz, llegando a una conclusión de que el sedentarismo que venían presentando y la carencia en cuanto a peso y talla, lo que llevo a la intervención mediante actividades que integraran todas las capacidades motrices básicas y a su los mini-deportes.

MUESTRA

“Arias (2006) define muestra como un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”.

En este sentido tomamos la muestra como un número representativo de la población participante del programa conformado por 40 niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 12 años de la Institución Educativa Colegio Oriental N° 26 de Cúcuta, Norte de Santander.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



MARCO TEORICO

ANTECEDENTES

(Vásquez Farinango, 2021). La presente investigación se refiere a la aplicación de juegos recreativos en tiempos de pandemia para fortalecer las habilidades motrices básicas a estudiantes de los octavo año, cuyo objetivo fue identificar los tipos de juegos recreativos que se utilizan para la mejora las habilidades motrices básicas además se valoró las habilidades motrices básicas de los estudiantes.

(Sánchez Cañizares, 2021). Esta investigación nos muestra como son “los juegos pre deportivos” a través de métodos que generan el desarrollo motriz, integral y fundamentalmente el perfeccionamiento de sus “habilidades motrices”, mediante etapas de forma entretenida y estructurada a partir de una sucesión de juegos plasmados.

(Maldonado Niño, 2016). Los juegos son considerados como parte de una experiencia humana y están presentes en todas las culturas, este es el punto de partida para la adaptación de los mini-deportes dirigidos específicamente a la enseñanza y aprendizaje de los niños.

(Chinchilla Tamayo, 2019). La presente propuesta de investigación busca desarrollar y aplicar, actividades mini deportivas como medio para mejorar el trabajo entre los estudiantes; y con esto dar evidencia puntual de como los estudiantes que durante todo su proceso han venido creando cambios comportamentales no solo en la clase de Educación Física, si no en los diferentes espacios académicos, sociales y personales.

(Read & Devis Devis, 1990). En este estudio se manifiesta por primera vez la necesidad de reflexionar sobre la enseñanza de los juegos deportivos. Sin embargo, el nuevo enfoque debe entenderse como una respuesta o reacción de un grupo de profesionales



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



a las insatisfactorias prácticas de la enseñanza en los centros escolares, quedando así patente su conexión con la realidad cotidiana de la educación física.

BASES TEORICAS

Habilidades motrices básicas

Según Singer (1986), las habilidades motrices básicas son “capacidades que posee el individuo que practica actividad física. Éstas se originan al combinar la experiencia y las aptitudes de movimiento”.

Se puede considerar que son las capacidades que adquiere el ser humano para el desenvolvimiento tanto en actividad física como en su vida cotidiana, estas relacionadas con los mecanismos de percepción.

Tipos:

1. Habilidades locomotrices

Para ejecutar estas habilidades se necesita desplazamiento.

- Andar
- Correr
- Reptar
- Nadar
- Trepar
- Gatear
- Rodar
- Saltar
- Equilibrio dinámico



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2. Habilidades no locomotrices

Para realizar estas habilidades no se requiere desplazamiento, pero si un dominio de nuestro cuerpo.

- Saltar
- Girar
- Equilibrio estático
- Balancearse
- Colgarse
- Empujar
- Traccionar

3. Habilidades Manipulativas

Implica manejo de objetos.

- Lanzar
- Recoger
- Golpear
- Batear
- Recortar

MINI-DEPORTES

“Devís y Peiró (1992), estas actividades responden a un planteamiento más cualitativo dentro de la actividad física, ya que son juegos que se encuentran a caballo entre el juego libre y el juego deportivo estándar o deporte”.

Los mini-deportes son adaptaciones en cuanto a forma de los deportes institucionales para hacer los más accesibles a las características psicofísicas de los destinatarios más



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



inmediatos que son los niños, de esta manera se fundamentan en la reducción del número de jugadores, del terreno de juego, de las porterías y en la variación de las reglas complejas del juego adulto.

Tipos:

Como ya hemos comentado, a lo largo del curso escolar se llevaron a la práctica los siguientes tres mini-deportes:

- mini-fútbol
- mini-voleibol
- mini-béisbol



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

DISEÑO

A continuación se presenta el cronograma de actividades el cual consta de 15 semanas donde están los temas macros de las sesiones de clase, la fecha y los instrumentos que se aplicaron a cada una de ellas.

NUMERO DE SESIÓN	FECHA	TEMA	INSTRUMENTOS APLICADOS
1	17-02-2022	<ul style="list-style-type: none">Habilidades motrices básicasDiagnosticoTest	<ul style="list-style-type: none">Diario de campoTest de habilidades motrices básicas (caminar, correr, lanzar, atrapar, entre otras).
2	24-02-2022	<ul style="list-style-type: none">Habilidades motrices básicasFortalecimiento físico y motriz	<ul style="list-style-type: none">Diario de campo
3	03-02-2022	<ul style="list-style-type: none">Habilidades motrices básicasLenguaje y expresión corporal	<ul style="list-style-type: none">Diario de campo
4	10-03-2022	<ul style="list-style-type: none">Habilidades motrices básicaslateralidades	<ul style="list-style-type: none">Diario de campo



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5	17-03-2022	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades motrices básicas Ubicación espacial Temporalidad 	<ul style="list-style-type: none"> Diario de campo
6	24-03-2022	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades motrices básicas Equilibrio dinámico y estático 	<ul style="list-style-type: none"> Diario de campo
7	31-03-2022	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades motrices básicas Velocidad y reacción 	<ul style="list-style-type: none"> Diario de campo
8	07-04-2022	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades motrices básicas Coordinación y equilibrio 	<ul style="list-style-type: none"> Diario de campo
9	14-04-2022	SEMANA MAYOR, SEMANA SANTA	-----
10	21-04-2022	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades motrices básicas Juegos pre-deportivos Mini-deporte 	<ul style="list-style-type: none"> Diario de campo <p>(Rivera, 2009) Puesta en práctica del Proyecto Mini-Deportes en la Escuela.</p>
11	28-04-2022	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades motrices básicas Juegos pre-deportivos Mini-deporte 	<ul style="list-style-type: none"> Diario de campo <p>(Rivera, 2009) Puesta en práctica del Proyecto Mini-Deportes en la Escuela.</p>
12	05-05-2022	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades motrices básicas Juegos pre-deportivos 	<ul style="list-style-type: none"> Diario de campo



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



		<ul style="list-style-type: none"> • Mini-deporte 	(Rivera, 2009) Puesta en práctica del Proyecto Mini-Deportes en la Escuela.
13	12-05-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades motrices básicas • Juegos pre-deportivos • Mini-deporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de campo (Rivera, 2009) Puesta en práctica del Proyecto Mini-Deportes en la Escuela.
14	19-05-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades motrices básicas • Juegos pre-deportivos • Mini-deporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de campo (Rivera, 2009) Puesta en práctica del Proyecto Mini-Deportes en la Escuela.
15	26-05-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Test final 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de campo • Test de habilidades motrices básicas (caminar, correr, lanzar, atrapar, entre otras).

METODOLOGÍA

Para poder identificar la problemática que se venía presentando con los participantes, realizamos una serie de test basados en las habilidades motrices básicas y su comportamiento para desenvolverse en las mismas. La alta tasa de desorden motriz nos llevó a la conclusión de que el sedentarismo y falta de actividad física estaba afectando al crecimiento y desarrollo, además de bajo rendimiento académico, falta de autoestima, poca concentración, estrés, desánimo, entre otros en los niños y niñas entre 10 y 12 años del Colegio Oriental No. 26 de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Por esta razón esta propuesta pedagógica está basada en el fortalecimiento de las habilidades motrices básicas a través de mini-deportes, como metodología de enseñanza cada actividad le permite al estudiante interactuar de forma participativa y exitosa. Esto debe contribuir a que los niños y niñas adquieran las destrezas necesarias para el perfeccionamiento de las técnicas necesarias en cada uno de los deportes.

Por otra parte el papel del docente, se centró en demostrar y explicar la tarea de forma clara, sencilla y con una excelente información inicial, motivando a los participantes durante la práctica deportiva y ofrecer feedback externo con los niños y niñas.

Seguidamente, la búsqueda donde el planteamiento metodológico puso más énfasis en el "proceso" que el "resultado", es cierto que hubo competición, pero ésta fue planteada únicamente como elemento de motivación hacia los participantes, que tras realizar los pertinentes entrenamientos durante las semanas, trataron de competir de forma sana con la intención de divertirse, aprender jugando y disfrutar de la compañía de sus compañeros de clase.

A la hora de explicar en la práctica las diferentes actividades, utilizamos una estrategia global, donde realizamos una ejecución total de la tarea. Todas las explicaciones siempre fueron acompañadas de un ejemplo práctico por parte del docente.

En general, la metodología o el camino que seguimos para acercar a los participantes a los contenidos o actividades que practicaron, fue una metodología abierta, participativa, creativa, global e integral, donde se tendrá en cuenta las características de cada individuo, sus intereses y motivaciones.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



EVALUACIÓN

“Bonilla, E. & Rodríguez, P. (2005) definen que el método cualitativo se orienta profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, si no cualificar y describir el fenómeno social a partir de los rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada”.

En este sentido buscamos observar y analizar casos específicos sin medición numérica, que nos permita descubrir las diferentes actitudes y aptitudes, ante los diferentes escenarios a los que nos enfrentemos.

A continuación la relación entre el desarrollo de las dimensiones del desarrollo humano y los procesos de la Educación Física, para apreciar la multidimensionalidad de la evaluación y de los logros.

SABER	SABER HACER	SABER SER
Hace relación a la parte cognitiva y cognoscitiva encargada de la adquisición del conocimiento y el procesamiento de la información a partir de la percepción que el estudiante construye durante toda su formación, Incluye procesos como el	Hace referencia a la aplicación de conocimientos y habilidades en diferentes contextos que el estudiante realiza, verificando de esta manera la apropiación de conocimientos y destrezas, y así mismo una conciencia real del	Hace referencias a los valores, actitudes y hábitos encargados del desarrollo humano que el estudiante adquiere durante su formación.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



aprendizaje, el razonamiento, la atención, la memoria, la toma de decisiones, incluye toda la conceptualización.	desempeño, del dominio, de lo aprendido.	
--	--	--

LOGROS

- Desarrolla las habilidades motrices necesarias y conoce de su importancia.
- Mejora sus habilidades para la realización de los fundamentos técnicos básicos de los mini-deportes.
- Valora la práctica de los mini-deportes, como medio de conservación y mejoramiento de la salud y de las relaciones interpersonales.
- Mejora las capacidades físicas en general y en particular las relacionadas con la práctica de los deportes de conjunto.
- Tiene en cuenta las normas generales para prevenir accidentes relacionados con el cuidado del cuerpo y la salud.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CONCLUSIONES

Se deben fomentar y crear más espacios dirigidos a las habilidades motrices básicas en la etapa infantil, esto con el fin de facilitar los programas de deportes y el aprovechamiento del tiempo libre.

El juego, la recreación y deportes deben estar presentes como estrategias dinámicas para la calificación y herramienta para diagnosticar las habilidades y destrezas de los niños y niñas.

Se deben plantear en el plan de estudio programas dirigidos a una población en específico, de esta manera no se saltan etapas de aprendizajes y capacidades motrices.

Finalmente las expectativas se superaron en cuanto a la experiencia enriquecedora, por otra parte las expectativas se superaron por el aprendizaje mutuo y conexión con los alumnos.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



REFERENCIAS

- Chinchilla Tamayo, A. A. (2019). *Mini-deportes como herramienta para mejorar el trabajo en equipo en estudiantes de aceleración*. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/18021>
- Maldonado Niño, L. E. (2016). *Propuesta didáctica desde los juegos modificados para fortalecer las habilidades motrices de lanzar, atrapar, saltar y correr. A partir de la clase de educación física, en niños del grado 1° de La Ied Justo Victor Charry, de Bogotá*. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11745>
- Read, B., & Devis Devis, J. (1990). *ENSEÑANZA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS: CAMBIO DE ENFOQUE*. Obtenido de <https://raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/381479>
- Rivera, D. M. (2009). *Puesta en práctica del proyecto mini-deportes en la escuela*. Obtenido de <https://www.efdeportes.com/efd128/proyecto-mini-deportes-en-la-escuela.htm#:~:text=Los%20mini%2Ddeportes%20son%20adaptaciones,destinatarios%20m%C3%A1s%20inmediatos%3A%20los%20ni%C3%B1os>.
- Sánchez Cañizares, C. M. (2021). *Los juegos predeportivos en las habilidades motrices básicas*. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/33368>
- Vásquez Farinango, J. F. (2021). *Aplicación de juegos recreativos en tiempos de pandemia para fortalecer las habilidades motrices básicas a estudiantes de los octavos años en la Unidad Educativa José Miguel Leoro Vásquez*. Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/11343>



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co